

Medios de comunicación y personas con discapacidad

Los medios de comunicación ejercen un papel informativo amplio, cuya responsabilidad implica, idealmente, la claridad, la honestidad y la imparcialidad, facilitando a las audiencias su desarrollo integral, a través de la exposición de su entorno de manera plural y diversa y reconociendo los cambios y transformaciones de éste.

El artículo 199 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que: “El Ejecutivo Federal y el Instituto (IFT), en sus respectivos ámbitos de competencia, promoverán que los usuarios con discapacidad tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones, en igualdad de condiciones con los demás usuarios”.

La obligación de los medios de comunicación, en este contexto, es ofrecer alternativas a personas con discapacidad como piedra angular para el goce de otros derechos, como el derecho a la información y a la libertad de expresión. Por años y aún hoy en día, las personas con discapacidad en el ámbito audiovisual no cuentan con condiciones que garanticen de forma plena estos derechos. No obstante, el marco normativo actual nos acerca más a ese horizonte aspiracional en que todas las audiencias puedan acceder a contenidos de calidad, democráticos y que abonen a la construcción de una ciudadanía respetuosa, tolerante y plena.

La reciente experiencia global de la pandemia COVID-19 ha mostrado la necesidad de contar mecanismos a distancia que aseguren, en circunstancias extraordinarias, los derechos a la información, la educación y el trabajo. Ejemplo de ello es la programación desarrollada por la emisora politécnica, el Once, que cuenta con lenguaje de señas o subtítulo oculto para las personas con discapacidad auditiva. Así, también, reflejado en contenidos como *Aprende en Casa*, generado con la SEP, con el objetivo de concluir, a distancia, el periodo escolar 2019-2020 y que ha sido transmitido en la televisora del IPN y diversos sistemas públicos de televisión.

La integración de herramientas que alienten la convivencia de las audiencias todas en la pantalla, permite que la oferta de televisión, educativa y cultural que el Once ofrece, amplíe no solo la comprensión de nuestro entorno social, sino también la inclusión en diversas temáticas de perfiles sociales que, en muchas ocasiones, no tienen acceso a la información o a la acción en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Existen tareas pendientes en la materia pero el compromiso mostrado por las televisoras públicas debe ser el camino a seguir para poder alcanzar una verdadera oferta mediática incluyente y preocupada por toda la población.

Felipe López Veneroni,
Defensor de la Audiencia.
Once